

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9884 *MÚSICA APARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA SEXTA EDITORIAL MUSICAL, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad "MÚSICA APARTE, S.A., Sociedad Unipersonal", con fecha 1 de septiembre de 2015, aprobó la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "LA SEXTA EDITORIAL MUSICAL, S.L., Sociedad Unipersonal", por parte de la sociedad "MÚSICA APARTE, S.A., Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2014, aprobados por sus respectivos socios únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 22 de junio de 2015 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2015.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las compañías.

Madrid, 14 de octubre de 2015.- El Administrador único de Música Aparte, Sociedad Anónima Unipersonal, y el Secretario de La Sexta Editorial Musical, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A150045263-1